Resolución de una solicitud de subvención presentada por el Centro de Estudios Catalanes de la Sorbonne Université (Francia)

EF00503 / L0182 N-1541/26 Sorbonne Université CEC.

Hechos

1. El Consorci Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull) tiene como finalidad la proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas, su difusión y su aprendizaje fuera del dominio lingüístico y, de acuerdo con esta finalidad, se ocupa de promover la enseñanza del catalán en las universidades y otros centros de estudios superiores, así como de favorecer los estudios y la investigación sobre la lengua y la cultura catalanas en el exterior.

Con el objetivo de promover y asegurar la presencia y el reconocimiento académico de los estudios de lengua y cultura catalanas en las universidades de todo el mundo, de favorecer sus estudios y la investigación, así como de apoyar la contratación de profesorado para impartir docencia, el Institut Ramon Llull otorga ayudas a aquellas universidades del exterior en las que se dan las condiciones adecuadas, ya sea por la existencia de catedráticos o profesores especializados en la catalanística o interesados en ella, por la posición curricular que han alcanzado o pueden alcanzar los estudios catalanes (presencia en los estudios de grado, minors, majors, posgrados o másteres) o bien por su interés estratégico de acuerdo con las líneas establecidas por el Institut Ramon Llull.

En algunas de estas universidades de reconocido prestigio internacional, se promueve la existencia de centros de estudios catalanes a fin de que actúen como centros de referencia para la investigación, el establecimiento y el fortalecimiento de vínculos entre investigadores de diversas disciplinas, y para difundir el conocimiento sobre la realidad cultural catalana en la Universidad y, al mismo tiempo, en el ámbito académico y cultural de su territorio de influencia.

2. En fecha 27 de octubre de 2026, el profesor Michel Martinez, director del Centro de Estudios Catalanes de Sorbonne Université, en nombre y representación de la Universidad, presenta al Institut Ramon Llull una solicitud de subvención por un importe de 14.500,00 € para la financiación de parte de los gastos correspondientes a las actividades que se han llevado y se llevarán a cabo en el Centro de Estudios Catalanes de esta Universidad durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto del año 2027. Las actividades son las que se detallan en el Anexo II.

3. La Sorbonne Université es una institución pública de enseñanza superior y de investigación de carácter científico, cultural y profesional. El Centro de Estudios Catalanes es un centro vinculado a la Facultad de Letras de esta Universidad dotado de una cátedra de lengua y cultura catalanas, que tiene como objetivo organizar cursos de lengua y civilización catalanas —tanto en los programas de licenciatura, máster y doctorado como en el Diploma Universitario de Catalán—, promover actividades culturales en la región de París relativas a la cultura catalana y establecer vínculos entre el mundo universitario, artístico, literario y económico en este mismo ámbito.

El Institut Ramon Llull y la Sorbonne Université formalizaron su colaboración en el ámbito de la promoción de los estudios catalanes a través del Centro de Estudios Catalanes mediante la firma de un primer convenio de colaboración en 2007, con renovaciones ininterrumpidas desde entonces, la última de las cuales está en vigor desde el 26 de mayo de 2023.

4. La Sorbonne Université solicita la subvención por un importe de 14.500,00 € para la financiación de parte de los gastos derivados de la celebración de las actividades que constan en el Anexo II que se han llevado y se llevarán a cabo en el Centro de Estudios Catalanes de esta Universidad durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto del año 2027:

- Publicidad y promoción (catálogos, revista Catalonia)
- Alojamiento de los profesionales y académicos que participan en las actividades, indicados en el Anexo II.
- Desplazamiento de los profesionales y académicos que participan en las actividades indicados en el Anexo II.
- Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios relacionados con la actividad y/o proyecto) relacionados con la programación de actividades del centro que se detallan en el Anexo II.

5. En fecha 9 de noviembre de 2026, el Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull autoriza un gasto plurianual por un importe de 14.500,00 € para el otorgamiento de una subvención excluida de concurrencia pública a la Sorbonne Université (5.800,00 € con cargo al presupuesto de 2026 y 8.700,00 € con cargo al presupuesto de 2027).

6. En fecha 18 de noviembre de 2026, el director del Área de Lengua y Universidades del Institut Ramon Llull emite una memoria justificativa y económica en la que propone el otorgamiento de la subvención solicitada y justifica la imposibilidad de promover la concurrencia pública. El director del Área de Lengua y Universidades del Institut Ramon Llull propone destinar la subvención por un importe de 14.500,00 € a la financiación de una parte de los gastos indicados en el punto precedente y de acuerdo con el presupuesto que consta en el Anexo I.

7. En fecha 18 de noviembre de 2026, la gerente del Institut Ramon Llull emite una propuesta motivada sobre la imposibilidad de promover la concurrencia pública en relación con esta solicitud excluida de concurrencia pública.

8. La dotación necesaria para satisfacer el pago de esta subvención irá con cargo a los créditos del presupuesto del Institut Ramon Llull para los años 2026 y 2027. El importe se distribuye de la siguiente manera:

Un importe máximo de 5.800,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2026 con la partida presupuestaria D/003/034/ 490.0001 Lengua - Investigación - En el exterior. Esta partida dispone de crédito adecuado y suficiente.

Un importe máximo de 8.700,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2027 con la partida presupuestaria D/003/0341/ 490.0001 Lengua - Investigación – Remanente - En el exterior. Esta partida queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 94.2 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, establece que, excepcionalmente, se pueden conceder subvenciones excluidas de concurrencia, siempre que se acredite la imposibilidad de concederlas en el marco de una convocatoria pública por las especificidades del beneficiario o de las actividades que se van a desarrollar.

2. De acuerdo con lo que establecen el artículo 22.2 de la Ley general de subvenciones y el artículo 67.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la especialidad de esta solicitud hace imposible la concurrencia pública para el otorgamiento de la subvención solicitada

3. El artículo 11d) de los Estatutos del Institut Ramon Llull, que establece que corresponde al Consejo de Dirección autorizar, con carácter previo, cualquier compromiso que implique gasto plurianual

4. La Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones, modificada por la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio.

5. El artículo 13.2 e de los Estatutos del Institut Ramon Llull otorga a la persona titular de la Dirección las facultades para resolver en materia de subvenciones.

Resolución

Por tanto, resuelvo,

1. Otorgar a Sorbonne Université (Francia) una subvención por un importe de 14.500,00 € para la financiación de parte de los gastos correspondientes a las actividades que se han llevado y se llevarán a cabo en el Centro de Estudios Catalanes de esta Universidad durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto del año 2027. Las actividades son las que se detallan en el Anexo II.

La subvención se destinará a la financiación de parte de los gastos derivados de la celebración de las actividades que constan en el Anexo II, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta en el Anexo I, por los siguientes conceptos:

- Publicidad y promoción (catálogos, revista Catalonia)
- Alojamiento de los profesionales y académicos que participan en las actividades, indicados en el Anexo II.
- Desplazamiento de los profesionales y académicos que participan en las actividades indicados en el Anexo II.
- Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios relacionados con la actividad y/o proyecto) relacionados con la programación de actividades del centro que se detallan en el Anexo II.

2. Establecer que la Sorbonne Université presente al Institut Ramon Llull, como máximo el día 12 de noviembre de 2027, como documentación justificativa para la tramitación del pago del importe total concedido en concepto de subvención, una cuenta justificativa con aportación de informe del agente contable de la Universidad, que debe contener la siguiente documentación:

1) Una memoria explicativa del cumplimiento de la finalidad de la actividad subvencionada, en la que se indiquen las actividades realizadas por el Centro y los resultados obtenidos. Junto con la relación de las actividades realizadas por el Centro, la Universidad presentará al Institut Ramon Llull al menos dos ejemplares de las publicaciones que edite o coedite durante el período comprendido entre septiembre de 2026 y agosto de 2027.

2) Un certificado emitido por el agente contable de la Universidad que acredite los gastos relativos a las actividades culturales y académicas, así como su pago.

   El agente contable es nombrado a propuesta del presidente de la Universidad, conjuntamente con el ministro de Enseñanza Superior y el ministro de Economía, y ejerce sus funciones de conformidad con las normas establecidas por el Decreto n.º 2012-1246 de 7 de noviembre de 2012 sobre la gestión presupuestaria y la contabilidad pública.

El gasto mínimo, realizado y justificado de la actividad subvencionada, exigible para poder considerar cumplidos el objetivo y la finalidad de la subvención es del 50%. El incumplimiento de este gasto mínimo establecido comportará la revocación de la subvención otorgada. En caso de que el coste final efectivo de la actividad subvencionada sea inferior al coste inicialmente presupuestado, se aplicará la reducción, en la misma proporción, de la cuantía de la subvención otorgada.

Se establece un porcentaje máximo de desviación presupuestaria del 20% entre el coste inicialmente presupuestado y el coste final justificado de la actividad subvencionada que no comportará reducción de la cuantía de la subvención otorgada. Este porcentaje solo podrá aplicarse si se garantiza que se han cumplido el objeto y la finalidad de la subvención.

Junto con la documentación justificativa de la subvención deberá presentarse un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes del país de residencia de la persona beneficiaria.

De acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y dado que la subvención es de un importe superior a 10.000,00 euros, Sorbonne Université se compromete a comunicar al Institut Ramon Llull, en el momento de la justificación de la subvención, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración.

El incumplimiento de la obligación de justificación, así como el resto de las causas previstas en el artículo 99 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el artículo 16.3 de la Orden de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones, y el artículo 37 de la Ley general de subvenciones, podrá dar lugar a la revocación de la subvención y, en su caso, a la exigencia del reintegro y otras responsabilidades establecidas en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

3. Ordenar y hacer efectivo el pago de esta subvención a la Sorbonne Université de acuerdo con el siguiente calendario:

• Un pago del primer 40%, por un importe de 5.800,00 € una vez notificada la resolución de otorgamiento de la subvención, en concepto de anticipo sin exigencia de garantías, con cargo a la partida presupuestaria D/003/034/ 490.0001 Lengua - Investigación - En el exterior del presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2026. Esta partida dispone de crédito adecuado y suficiente.

• Un pago del 60% restante, por un importe de 8.700,00 € una vez realizada la actividad subvencionada y una vez presentada la memoria y el resto de la documentación justificativa correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el apartado 2 de esta resolución, con cargo a la partida presupuestaria D/003/0341/ 490.0001 Lengua

- Investigación – Remanente - En el exterior del presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2027. Esta partida queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente

Previamente al reconocimiento de la obligación de cada uno de los pagos, el Institut Ramon Llull comprobará la vigencia del certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades competentes del país de residencia que la persona beneficiaria haya aportado al Institut Ramon Llull.

4. Sorbonne Université hizo constar la colaboración del Institut Ramon Llull en las publicaciones que edite y en los materiales de difusión y/o promoción de las actividades que lleve a cabo con la colaboración del Institut Ramon Llull, mediante la inclusión del logotipo y/o el texto que se acuerde.

5. Sorbonne Université se compromete a proporcionar en todo momento la información que le sea solicitada respecto de la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

6. Cualquier aspecto relacionado con este proyecto estará sujeto a las condiciones del convenio firmado el 26 de mayo de 2023 entre el Institut Ramon Llull y el Centro de Estudios Catalanes de Sorbonne Université y/o a las adendas o convenios específicos que se deriven de él.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta resolución.

Barcelona, 20 de noviembre de 2026

Anna Guitart Ferrer
La directora del Consorci Institut Ramon Llull

ANEXO I

Presupuesto (en euros)

GASTOS		INGRESOS	
Publicidad y promoción	1.500,00	Subvención Institut Ramon Llull	14.500,00
Alojamiento	8.000,00	Recursos propios del solicitante	8.500,00
Desplazamiento	6.000,00		
Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios directamente relacionados con la actividad y/o proyecto)	3.200,00		
Gastos de recepción (inauguraciones, servicios de catering)	4.300,00		
TOTAL	**23.000,00**	**TOTAL**	**23.000,00**

ANEXO II

ACTIVIDADES CEC de la Sorbonne Université. Período 1 de septiembre de 2026 - 31 de agosto de 2027

Septiembre 2026

Martes 8: Diálogo-entrevista con Maria del Mar Bonet para presentar el concierto del Olympia del 11 de octubre. Amphi Quinet. Por Michel Martínez Pérez.

Jueves 17: Jornada de estudios sobre los refugios antiaéreos de Barcelona durante la Guerra Civil. Con la participación de Xavier Domènech (UAB), Ana Sánchez (fotógrafa) y Michel Lefebvre (periodista jubilado del diario Le Monde y especialista en fotoperiodismo).
Inauguración de la exposición fotográfica Els refugis antiaeris de Barcelona. Comisarios: Xavier Domènech (historiador, UAB) y Ana Sánchez (fotógrafa). Con la colaboración del Ayuntamiento de Barcelona y la Delegación de la Generalitat de Catalunya en Francia.

Viernes 18: Seminario interuniversitario NHEC (Nouvelles historiographies de l'Espagne contemporaine) en el Colegio de España (Cité universitaire internationale). Con la colaboración de Paris 8, UPEC (Créteil) y Nanterre. Conferencia de Xavier Domènech: ¿Final de ciclo? Las izquierdas ante el ascenso de la extrema derecha en España (2011-2027).

Jueves 24: Seminario CRIMIC (entre los ejes Études catalanes / Arts visuels) con Marta García Carrión (Universitat de València). Género, nación y región en el cine español de los años 20: el caso valenciano.

Octubre 2026

Viernes 2: Presentación de Cahiers Fenosa con Nekane Aramburu (directora de la Fundació Apel·les Fenosa, El Vendrell). Con la colaboración de la Association des amis d'Apel·les Fenosa.

Viernes 9: Espectáculo Battements d'L de Aina Tomàs i Martorell, Pierre Baux y David Puntunet en el vestíbulo del CEC. Homenaje a Lluís Llach en el marco de la semana sobre la Nova Cançó con el concierto de Maria del Mar Bonet en el Olympia como colofón (11 de octubre).

Sábado 10: Mesa redonda La chanson catalane : transmission, vitalité, défis. En colaboración con la SoFHIA (hispanistas e iberoamericanistas franceses) y la Association française des catalanistes (AFC). Con la participación de Francesc Viadel (Universitat Ramon Llull – Blanquerna), Amadeu Corbera (Conservatori Superior de Música de les Illes Balears), Cesc Puigbaldoyra (IRL), Aina Tomàs i Martorell (espectáculo Battements d'L). Moderación: Maria Llombart (Université de Montpellier).

Lunes 12: Encuentro en torno al cineasta Joaquim Jordà. Organizado por Sergi Ramos con la colaboración de Brice Castanon-Akrami (Université Sorbonne Paris Nord).
Presentación del libro ReFocus: The Films of Joaquín Jordá (Edinburgh University Press, 2026) con los coeditores Fran Benavente y Glòria Salvadó-Corretger (Universitat Pompeu Fabra) y uno de los autores, Brice Castanon-Akrami (Université Paris Nord).

Noviembre 2026

Miércoles 4: Inauguración de la exposición de Josep Navarro Vives. Navarro Vives : Blancs. Comisario: Àlex Mitrani (MNAC).

Martes 17: Presentación de la obra Teatre inèdit de l'exili. Ambrosi Carrion, coordinada por Francesc Foguet (UAB) y Josep Camps Arbós (UOC).

Sábado 21: Clase magistral de la directora de cine Carla Simón. En el marco del ciclo « Les liens qu'elles tissent » en torno a las jóvenes cineastas catalanas organizado en el Jeu de Paume. Colaboración Jeu de Paume – Centre d'études catalanes – Institut Ramon Llull.

Martes 24: Función de teatro Massacre de Lluisa Cunillé en el vestíbulo del CEC. Compagnie La Traverse (Hervé Petit).

Jueves 26: Clase magistral de la montadora Ana Pfaff. En el marco del ciclo « Les liens qu'elles tissent » en torno a las jóvenes cineastas catalanas organizado en el Jeu de Paume. Colaboración Jeu de Paume – Centre d'études catalanes – Institut Ramon Llull.

Diciembre 2026

Martes 1: Presentación de la obra La nit just abans els boscos (B-M Koltès, traducción: Sergi Belbel). Compañía L'Embarcadère. En presencia de Cyril Desclés (director) y Marc Garcia Coté (actor). Se representará en catalán con sobretítulos en francés en Arcueil (París) y en el teatro Dau al Sec (primavera de 2027).

Jueves 3: Velada andorrana. Título por confirmar. Con la Embajada del Principado de Andorra.

Martes 8: Seminario de Ferran Archilés i Cardona (Universitat de València). ¿Más que una región, menos que una nación? El País Valenciano en el siglo XXI.

Jueves 10: Presentación de la obra Maybe never again de Espe Pons. Obra fotográfica sobre las mujeres extranjeras durante la Guerra Civil española.

Enero 2027

Martes 19: Presentación de la biografía Francesc Cambó. L'últim retrat de Borja de Riquer. A cargo de Borja de Riquer como clausura de las conmemoraciones del Año Cambó (2026). Inicio del 50.º aniversario del CEC (vinculado a la donación del propio Cambó a la Sorbona en el año 1930).

Martes 26: Seminario de Margarida Casacuberta (Universitat de Girona). Título por confirmar.

Febrero 2027

Jueves 4: Inauguración de la exposición de Francesc Artigau. Colaboración con la Fundació Vila Casas. Hasta el 16 de marzo. Obra en curso: el artista realizará in situ dos obras pictóricas sobre lienzo.

Día por confirmar: Seminario CRIMIC (entre los ejes Études catalanes / Arts visuels) con Pau Serrano Durà (Universitat de València / Universitat de Barcelona). Título por confirmar. Investigador de las imágenes (fotos y vídeo) del exilio catalán en Francia.

Día por confirmar: Presentación del último libro de Marta Marín-Dòmine, Una dona que passa. Con la autora.

Día por confirmar: Celebración de los 90 años del Institut d'Estudis Catalans (IEC). A cargo de Teresa Cabré.

Jueves 25: Concierto de Jordi Camell (pianista). Amphi Richelieu.

Marzo 2027

Día por confirmar: Seminario CRIMIC (entre los ejes Études catalanes / Civilisations et Littératures de l'Espagne et de l'Amérique du Moyen Âge aux Lumières, CLEA) de Maria Saiz Raimundo (Universitat de València). Título por confirmar. Temática en torno a la recepción de la obra de Ramon Llull en Francia.

Divendres 19: Jornada d'estudis sobre les optatives de l'Agrégation externe d'espagnol. Amb la participació de Carles Batlle, autor d'Oblidar Barcelona, obra en programa de català. Amb la participació de Laurent Gallardo i Fabrice Corrons.

Dia per confirmar: Presentació de l'obra de Biel Mesquida. En presència de l'autor, Premi d'honor de les lletres catalanes 2026. A càrrec de Mònica Güell.

Dia per confirmar: Vernissage de l'exposició proposta per l'Ambaixada d'Andorra.

Dia per confirmar: Seminari CRIMIC (intereixos Études catalanes / Civilisations et Littératures de l'Espagne et de l'Amérique du Moyen Âge aux Lumières, CLEA) Marina Navàs (Universitat Rovira i Virgili). Títol per confirmar.

Abril 2027

Dia per confirmar: Seminari Eix « Études catalanes » – CRIMIC. Etna Miró (Universitat de Barcelona). Títol per confirmar.
Tesi en curs titulada Configuracions hermenèutiques de l'experiència (Erlebnis-Erfahrung) en la construcció narrativa d'À la recherche du temps perdu, de Marcel Proust. Direcció Antoni Martí Monterde i Teresa Rosell.

Dia per confirmar: Presentació de l'assaig Les batalles de Barcelona. Imaginaris culturals d'una ciutat en disputa (1975-2025) de Jordi Amat. En presència de l'autor.
Maig 2027

Dia per confirmar: Seminari Eix « Études catalanes » – CRIMIC. Carles Santacana (Universitat de Barcelona). Títol per confirmar.

Dia per confirmar: Vernissage de l'exposició de primavera.

Dia per confirmar: Celebració 50 anys del retorn del President Tarradellas. Amb la participació de Joan Esculies, comissari de la commemoració.

Dia per confirmar: Concert amphi Richelieu.

Juny 2027
Dia per confirmar: Commemoració 50 anys de la primera manifestació per l'orgull gai a Catalunya.

Dimecres 30 (fins al 2 de juliol): Col·loqui internacional sobre Ausias March. Amb la col·laboració de Marina Mestre (Université de Lyon) i Frédéric Alchalabi (Université de Nantes).